

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.015.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA (Badajoz).-

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintidós de junio de dos mil quince es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO.

Concejales:

D. EUGENIO DIAZ MIRANDA.

D^a. M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO.

D.^a MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO.

D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.

D. SALVADOR MARTINEZ BERNAL.

D^a. JUANA MARGARITA FERNANDEZ MUÑOZ.

D. JUAN ANTONIO ARROYO ASENSIO.

D^a MARIA DEL MAR RODRIGUEZ LOPEZ.

D^a ANA MARIA CANO ARACONESES.

D. EUSEBIO QUEDEJO DURAN.

Interventora:

D^a MONSERRAT GONZALEZ RAMOS.

Secretario:

D. ANTONIO TENA PAREJO.

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil quince, previa convocatoria, se reúnen los señores concejales anotados más arriba, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francico Javier Fernández Cano.

Asiste público.

Estando presente la totalidad de los señores concejales relacionados y comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente para, reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente la sesión, el señor Alcalde la declara abierta pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión de constitución celebrada el pasado día 13 de los corrientes, fue aprobada por unanimidad.

ASUNTOS SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y ss del ROF se da cuenta de la constitución de los grupos políticos y sus portavoces, quedando integrados en Grupo Socialista que designa como portavoz titular a don Eugenio Díaz Miranda y como portavoz sustituto a doña María Isabel Romero Parralejo; y Grupo Popular que designa como portavoz titular a doña Juana Margarita Fernández Muñoz y doña María del Mar Rodríguez López.

De lo que se dan por enterados los señores asistentes.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 y 112 del ROF proponiendo cómo régimen ordinario de las sesiones del Pleno cada dos meses, coincidiendo con los meses pares, celebrándose sesión, preferentemente en la segunda quincena de cada mes, en horario de tarde y, en caso de que por algún motivo no pudiera celebrarse sesión, se pospondría para el mes siguiente.

Por su parte para las sesiones de la Junta de Gobierno se propone como régimen ordinario, una cada quince días, en horario según disponibilidad de sus miembros.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 123 y ss del ROF que contiene la creación de las siguientes comisiones, todas ellas de carácter permanente, Comisión Especial de Cuentas, Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, Comisión Informativa de Agricultura, Caminos y Medio Ambiente, Comisión Informativa de Personal y Empleo, Comisión Informativa de Cultura y Educación, Comisión Informativa de Juventud y Deportes, Comisión Informativa de Bienestar Social y Piso Tutelado, Comisión Informativa de Festejos y

Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana así como su composición que estarán integradas por el señor Alcalde, en su calidad de Presidente nato, así como dos representantes por parte del Grupo Socialista y un representante por el Grupo Popular, todos ellos en calidad de Vocales.

Sometida esta propuesta a votación, fue aprobada por seis votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y cinco abstenciones correspondientes al Grupo Popular.

En consecuencia, vistas las propuestas de uno y otro grupo, quedan configuradas las Comisiones del siguiente modo:

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE)

Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda.(PSOE)

Doña María Isabel Romero Parralejo. (PSOE).

Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Urbanismo y Obras:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE).

Vocales: Don Antonio Sánchez Carrasco (PSOE).

Don Eugenio Díaz Miranda. (PSOE).

Don Juan Antonio Arroyo Asensio (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Agricultura, Caminos y Medio Ambiente:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda. (PSOE).

Doña María Isabel Romero Parralejo. (PSOE).

Don Eusebio Guedejo Durán (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Personal y Empleo:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda (PSOE).

Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE).

Doña Ana María Cano Aragoneses (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Cultura y Educación.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Doña María Isabel Romero Parralejo (PSOE).

Don Salvador Martínez Bernal (PSOE).

Doña María del Mar Rodríguez López (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Bienestar Social y Piso Tutelado.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Don Salvador Martínez Bernal (PSOE).

Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE).

Doña María del Mar Rodríguez López (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Juventud y Deportes:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Doña María Isabel Romero Parralejo (PSOE).

Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE).

Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Festejos:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Don Antonio Sánchez Carrasco (PSOE).

Don Salvador Martínez Bernal (PSOE).

Don Eusebio Guedejo Durán (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).

Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda (PSOE).

Don Salvador Martínez Bernal (PSOE).

Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Asimismo tanto en las Mesas de Contratación como en los tribunales de selección de personal podrán asistir un representante de cada partido político en calidad de observadores.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS ORGANOS EXTRAMUNICIPALES.-

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía que contiene la designación de los representantes de esta Corporación en los diferentes órganos extramunicipales, a saber:

En el Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Media “Lacimurga”:

Doña Magdalena Rodríguez Babiano.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Navalvillar de Pela:

Doña María Isabel Romero Parralejo.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Obando: Don Antonio Sánchez Carrasco.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Vegas Altas: Don Francisco Rafael Sánchez.

En la Mancomunidad de Vegas Altas: Don Francisco Javier Fernández Cano.

En la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena Vegas Altas: Don Francisco Javier Fernández Cano.

En el Consorcio de la Vía Verde: Don Francisco Javier Fernández Cano y don Salvador Martínez Bernal.

En el CEDER La Siberia: Don Francisco Javier Fernández Cano, don Eugenio Díaz Miranda y don Salvador Martínez Bernal.

En AMBACE: Don Francisco Javier Fernández Cano.

En la Comisión Local de la Vivienda en representación del Pleno de la Corporación, don Salvador Martínez Bernal por el Grupo Socialistas y doña Ana María Cano Aragonese por el Grupo Popular; y en representación de los grupos políticos, doña Magdalena Rodríguez Babiano por el Grupo Socialista y doña María del Mar Rodríguez López por el Grupo Popular.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONSTITUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA MISMA.-

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía para constituir la Junta de Gobierno Local en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local con las competencias propias que le confiere el artículo 53.1 del ROF, las delegadas y que son:

Por parte de la Alcaldía, la concesión de licencias urbanísticas.

Por parte del Pleno de la Corporación, se propone la delegación de:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los

ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de las Haciendas Locales.

-La aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación concesión el Pleno del Ayuntamiento aún cuando no estén previstos en los presupuestos.

- Así como aquellas otras competencias atribuidas al Pleno que no exijan mayoría absoluta o tengan el carácter de indelegables.

Sometido el asunto a votación fue aprobado por seis votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y cinco abstenciones correspondientes al Grupo Popular.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.- REGIMEN DE DEDICACIONES, ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS Y ASISTENCIAS A SESIONES.-

Se da cuenta de propuesta que, copiada literalmente, dice: “En aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS:

Asignación fija mensual por grupo político 111,50 euros.

Asignación variable mensual asignada a cada grupo por cada concejal y mes: 70,00 euros.

Segundo.- POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS A AQUELLOS CONCEJALES QUE NO TENGAN RECONICIDA ALGUN TIPO DE DEDICACION:

- Por asistencia a Juntas de Gobierno, 100,00 euros por sesión.
- Por asistencia a sesiones del Pleno: 37,50 euros por sesión.
- Por asistencia a sesiones de las Comisiones Informativas: 17,00 euros por sesión.

Tercero.- REGIMEN DE DEDICACIONES:

1) Reconocer a don Antonio Sánchez Carrasco el régimen de dedicación exclusiva como Concejal Delegado de Festejos y representante de esta Alcaldía en Obando, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 18.900, euros.

2) Reconocer a doña María Isabel Romero Parralejo el régimen de dedicación parcial del 25 por 100 como Concejal Delegada de la Guardería Infantil Municipal y concejal de educación, cultura y deportes, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 19.700.24 euros.

3) Reconocer a doña Magdalena Rodríguez Babiano el régimen de dedicación parcial del 50 por 100 como Concejal de Bienestar Social y Piso Tutelado, Régimen

Interior y Servicios Administrativos, Juventud y Mujer, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 9.450,00 euros.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación acordó su aprobación por seis votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y cinco abstenciones correspondientes al Grupo Popular.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, siguientes:

Resolución de fecha 15 de junio de 2015 por la que se designan los representantes de la Alcaldía en las pedanías de Obando y Vegas Altas y que recaen en don Antonio Sánchez Carrasco y don Francisco Rafael Sánchez, respectivamente.

Resolución de fecha 15 de junio de 2015 por la que se designan las siguientes Tenencias de Alcaldía y a la vez miembros de la Junta de Gobierno Local:
Primer Teniente de Alcalde: Don Eugenio Díaz Miranda.
Segundo Teniente de Alcalde: Doña María Isabel Romero Parralejo.
Tercer Teniente de Alcalde: Doña Magdalena Rodríguez Babiano.

Resolución de fecha 16 de junio de 2015 por la que se designan las siguientes delegaciones:

Concejal delegado de Personal, don Eugenio Díaz Miranda.
Concejal delegado de Festejos, don Antonio Sánchez Carrasco.
Concejal delegado de la Guardería Municipal, doña María Isabel Romero Parralejo.
Concejal de educación, cultura y deportes, doña María Isabel Romero Parralejo.
Concejal de seguridad ciudadana y vial, don Salvador Martínez Bernal.
Concejal de agricultura, don Eugenio Díaz Miranda.
Concejal de obras, don Antonio Sánchez Carrasco.
Concejal de bienestar social y piso tutelado, régimen interior y servicios administrativos, juventud y mujer, doña Magdalena Rodríguez Babiano.

Resolución de fecha 19 de junio por la que se declara a la trabajadora de este Ayuntamiento, doña María Isabel Romero Parralejo, en situación de excedencia forzosa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

De lo que se dieron por enterados los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, de lo que doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,